



*Borrador de intervenciones*

*XIX Reunión de Estados Parte  
de la Convención de Minas Antipersonal  
La Haya, 15-19 de noviembre de 2020*

**10. a) Asistencia a las víctimas**

Muchas gracias, Sr. Presidente.

[Por ser esta la primera vez que mi delegación toma la palabra, permítame felicitarle por su nombramiento y agradecerle su labor.

España suscribe las distintas declaraciones pronunciadas esta semana por la **Delegación de la Unión Europea**. Además, mi delegación desea hacer algunos comentarios a título nacional.]

España **agradece a los integrantes del Comité de Asistencia a Víctimas** (Tailandia, Suecia, Argelia y Ecuador) por su incansable labor en los últimos doce meses.

En este contexto, España apoya decididamente las acciones y **esfuerzos definidos en el Plan de Acción de Oslo**. En especial, otorgamos gran importancia a la necesidad de garantizar la plena inclusión de las víctimas de las minas en la sociedad. Para ello, animamos a los Estados Parte con víctimas en zonas bajo su jurisdicción a garantizar unos servicios adecuados, asequibles, accesibles y adaptados al género y a las necesidades diversas de los distintos supervivientes de minas antipersonal.

Las minas antipersonal desencadenan un grave impacto socioeconómico que obliga a adoptar un **enfoque comprensivo de la asistencia a víctimas**. En este sentido, España considera que la asistencia a víctimas debe tener en cuenta no sólo la asistencia sanitaria inmediata a las víctimas directas de las minas;

también debe incluir a sus entornos, a sus familias y a sus comunidades. Y debe también incluir programas educativos, políticas de empleo y proyectos de integración social y rehabilitación.

España insiste, un año más, a los Estados con supervivientes bajo su responsabilidad a continuar haciendo esfuerzos encaminados a desglosar los **datos relativos a las víctimas** según su género, edad y discapacidad, tal y como requiere el Plan de Acción de Oslo. España hace hincapié, como viene siendo habitual, en la importancia de la información y de los datos: porque víctimas diferentes requieren enfoques diferentes. Cada víctima requiere una respuesta específica, una valoración propia de su dignidad, su género y sus necesidades. De ahí que valoremos muy positivamente la labor del Comité de Asistencia a Víctimas en los últimos doce meses y, en especial, la del Punto Focal de Género. **Siendo España Punto Focal de Género** del Comité de Cumplimiento Cooperativo, valoramos especialmente los trabajos desarrollados por Suecia en materia de género en materia de asistencia a víctimas.

En este contexto, España aboga, además, por una **especial atención a las personas con discapacidad**, en la mayoría de los casos más impactadas por los conflictos y necesitadas de una atención más específica en los planes y presupuestos nacionales. Para ello, abogamos por reforzar las sinergias con la Convención de Municiones en Racimo y con la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad. La mejora de la coordinación entre Convenciones y la promoción de objetivos comunes a ellas redunda en el bienestar de las víctimas y los supervivientes de estos tipos de armas. Agradecemos y damos la bienvenida, en este sentido, a la participación del Relator Especial para los derechos de las personas con discapacidad en la apertura de esta Reunión de Estados Parte. Muchas gracias.